



ANUNCIO

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “PROYECTO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS - EDIFICACIÓN Nº 5 RECINTO FERIAL DE CANARIAS” OB/01-2018.

A los efectos previstos en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en atención a lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **se publica en el Perfil del Contratante la composición de la MESA DE CONTRATACIÓN** establecida en el pliego de condiciones particulares que rige la contratación de referencia:

Presidente:

- Titular: Don Cosme García Falcón, el Director Gerente de la SPEGC.
- Suplente: Don Pablo Ojeda González-Posada, Director Administrativo Financiero de la SPEGC.

Vocales:

- Don Pablo Ojeda González-Posada, Director Administrativo Financiero de la SPEGC.
- Doña Mónica Mesa Suárez, Técnico Jurídico del Departamento Administración y Jurídico de la SPEGC.
- Representante del Servicio de Intervención del Cabildo de Gran Canaria:
 - Titular: Don José Sánchez Arencibia, Interventor General.
 - Suplente: Doña Judith Rosario Quintana Suárez Jefe Servicio de Fiscalización I
- Representante del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria:
 - Titular: Doña Isabel Otilia Gutiérrez Santana.
 - Suplente 1: Doña María Celeste Díaz Cabrera.
 - Suplente 2: Doña María Elena Batista Farray.
- Representante de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Gran Canaria:
 - Titular: Doña Isabel Julios Ramírez, Titular de la Asesoría Jurídica.
 - Suplente 1: Doña María Begoña Rodríguez Álvarez, Técnico Jurídica.
 - Suplente 2: Doña Inés Charlén Cabrera, Letrada Asesora.
 - Suplente 3: Doña Begoña García Rodríguez, Letrada Asesora.
 - Suplente 4: Doña Sylvia García Sánchez, Técnico Jurídica.
 - Suplente 5: Don Jorge Peñate Cuerda, Técnico Jurídico.
 - Suplente 6: Doña Vanessa Rodríguez Sánchez, Letrada Asesora.

Código Seguro De Verificación:	0bZZEZAdT7m+PyPmKt+cNw==	Fecha	09/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink - Presidente Spegc Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0bZZEZAdT7m+PyPmKt+cNw=	Página	1/2





Secretaria:

- Titular: Doña María Julia Quintana Melián, Técnico Jurídico del Departamento Administración y Jurídico de la SPEGC.
- Suplente: Doña Mónica Mesa Suárez, Técnico Jurídico del Departamento Administración y Jurídico de la SPEGC.

La Mesa de Contratación, a efectos del asesoramiento que precise, podrá solicitar cuando lo considere conveniente que asistan a las reuniones el personal técnico que determine por su relación con el objeto del contrato.

Las Palmas de Gran Canaria a 9 de marzo de 2018.

El Órgano de Contratación

Código Seguro De Verificación:	0bZZEZAdT7m+PyPmKt+cNw==	Fecha	09/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink - Presidente Spegc Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0bZZEZAdT7m+PyPmKt+cNw=	Página	2/2

